Descargar

Publicado el: Jueves, 16 de marzo 2023

En el <u>Boletín 14 de 2023</u> de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para incorporar una cuenta de uso exclusivo en pesos para pago de exportaciones de servicios y un nuevo reporte.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.